



Normas Operativas de Dispensación FONDO COMPENSADOR

Modelos de Credenciales: ACREDITACION

Los afiliados de la Obra Social del Personal de las Telecomunicaciones se identificarán con carnet de afiliación y DNI.



PORCENTAJE DE COBERTURA: Al socio se le otorgará un descuento adicional del 20% por sobre el descuento que le corresponda al plan que tenga de GALENO, SWISS MEDICAL, MEDICUS, OSDE, PAMI o SANCOR SALUD. Si al plan del socio le corresponde un 40% de descuento, entonces el mismo recibirá un descuento final del 60%. Si al plan del socio le corresponde un 50% de descuento, entonces el mismo recibirá un descuento final del 70%.

Los planes que tendrán cobertura son los planes que poseen descuentos del 40 y 50%
Los productos que tendrán cobertura son los incluidos en los planes que comprenden a este coseguro.

MODALIDAD DE COBERTURA

El afiliado concurrirá a la farmacia con la copia de la receta, credencial y el correspondiente recibo en donde se acredite su inclusión en el fondo compensador telefónico.

La farmacia expenderá la receta como lo hace habitualmente facturándola por los carriles ordinarios, fotocopiará la misma y la adjuntará a dicho comprobante (en donde figure su acreditación al fondo compensador) para posteriormente presentarlo a FARM+ S.A.